



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568  
La Banda de Shilcayo  
San Martín

RESOLUCION DE ALCALDIA N°324-2014-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 15 de Octubre del 2014.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

La solicitud S/N, de fecha 03 de Octubre del 2014, del Comité de Vaso de Leche "SEÑOR DE LOS MILAGROS", del Caserío Chontamuyo, jurisdicción del Distrito de la Banda de Shilcayo, solicitando el Reconocimiento de su Junta Directiva.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú

Que, el artículo 111°, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, promover y apoyar la participación de los vecinos en forma individual o colectiva, en la gestión municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de sus derechos políticos de conformidad con la Constitución Política del Estado, y la respectiva Ley de la materia,

Que, el Comité de Vaso de Leche "SEÑOR DE LOS MILAGROS", ubicado en el Caserío Chontamuyo, jurisdicción del Distrito de la Banda de Shilcayo, han elegido su nueva junta directiva que los representa, con la finalidad de poder trabajar en forma coordinada con las Autoridades y las Instituciones inmersas en su sector; por lo que solicitan su Reconocimiento Municipal.

Que, mediante acción democrática de fecha, 21 de Setiembre del año 2014, han elegido su Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche "SEÑOR DE LOS MILAGROS", ubicado en el Caserío Chontamuyo, jurisdicción del Distrito de la Banda de Shilcayo, realizando la elección de su Junta Directiva.

Que, la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social mediante Informe N° 104-GDPS-MDBSH-2014, de fecha 13 de Octubre del 2014, manifiesta que la nueva Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche "SEÑOR DE LOS MILAGROS", ubicado en el Caserío Chontamuyo, de la jurisdicción del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, ha cumplido con todos los requisitos para su reconocimiento.

Que, mediante Informe N° 166-2014-MDBSH/GM, de fecha 14 de Octubre del 2014, la Gerencia Municipal solicita el reconocimiento de la nueva junta Directiva del Comité de Vaso de Leche "SEÑOR DE LOS MILAGROS", ubicado en el Caserío Chontamuyo, jurisdicción del distrito de La Banda de Shilcayo, mediante acto resolutivo.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
 Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568  
 La Banda de Shilcayo  
 San Martín

Que, es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 20° Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** RECONOCER a partir del 15 DE OCTUBRE DEL 2014 AL 14 DE OCTUBRE DEL 2015, a la nueva Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche "SEÑOR DE LOS MILAGROS", ubicado en el Caserío Santa Elena, jurisdicción del Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, Conformada de la siguiente manera

N°	CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.N°
01	PRESIDENTE	SRA. MILAGROS DEL PILAR VILLACIS ZAMORA	42738668
02	VICEPRESIDENTE	SRA. JENIFER MARGARITA DIAZ PEREZ	48438512
03	SECRETARIA	SRA. MARIA ELIZABETH GONZALES RODAS	41136252
04	TESORERA	SRA. OLGA VASQUEZ CARDENAS	40883907
05	FISCAL	SRA. SARA ZAMORA DIAZ	01163305
06	VOCAL	SRA. GLORIA JESUS SANCHEZ FRIAS	43836223
07	ALMACENERA	SRA. YSABEL ZAMORA DIAZ	01039789

**Artículo Segundo.-** AUTORIZASE su inscripción en el Registro de Organizaciones de Base Sociales de la Municipalidad, para su atención y coordinación en las acciones de desarrollo que lleve a cabo la Municipalidad.

**Artículo Tercero.-** PROMOVER, la participación de los asociados, en coordinación con la Junta Directiva en actividades de capacitación y fortalecimiento organizacional, a través de la acción compartida, como una de las formas de auténtica y efectiva participación vecinal.

**Artículo Cuarto.-** NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la parte interesada para los fines de Ley. Remítase copia de la misma a las diferentes Unidades de esta Municipalidad para que se les reconozca como tal y archívese copia en Secretaría General.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
 Luis Antonio Ntra León  
 ALCALDE